



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: La llegada de la empresa Jidoka a la Zona Franca Santafesina de nuestra ciudad,  
y;

CONSIDERANDO: Que, la empresa Jidoka, firma proveniente de Buenos Aires, que  
brinda servicios de logística y comercio exterior, anunció a través de los medios de  
comunicación su inminente desembarco en nuestra ciudad.

Que, dicha firma proyecta el armado de un galpón de aproximadamente 12.000 metros  
cuadrados para carga general de la Zona Franca Santafesina.

Que, este Cuerpo considera pertinente contar con información sobre dicho proyecto, sus  
permisos y habilitaciones para que la obra se lleve adelante.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

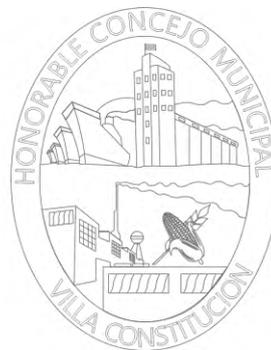
ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, a la  
Dirección Municipal Zona Franca y a las áreas pertinentes eleven un informe a este  
Cuerpo dando a conocer el proyecto que se llevará adelante junto con dicha firma.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2796 Sala de Sesiones, 24 de Junio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

